

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 04 CUATRO. -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 20 veinte de Noviembre del año 2012 dos mil doce, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO,** respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA, JOSÉ LÓPEZ VIERA, PORFIRIO MATA CÁRDENAS, CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ Y BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ,** con la finalidad de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO,** para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Propuesta del presidente municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de proponer al Pleno del Ayuntamiento de que el Municipio se constituya en deudor solidario de las obligaciones asumidas por el Dif Municipal, con respecto de las cuotas de recuperación de los desayunos escolares en sus modalidades de frío o caliente, a un costo de \$0.50 cincuenta centavos por ración y de \$ 10.00 diez pesos, para despensas que serán distribuidas en el Municipio, o de cualquier otra cuota de recuperación que se derive de los contratos o convenios celebrados o que llegue a celebrar con Dif Jalisco, en su caso autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a retener y descontar de las participaciones que les correspondan o que llegue a adeudar Dif municipal.
4. Propuesta del Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de ratificar el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa "Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral", facultándose al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para la firma de dicho convenio.
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para que se les reconozca a los habitantes de la localidad de Santa María el carácter de poseionarios de los terrenos que actualmente ostentan en dicha Agencia Municipal.
6. Propuesta que presenta el Síndico Municipal Lic. Juan de Santiago Silva para efectos de someter a consideración el Proyecto de Reglamento para el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

Funcionamiento del Consejo Municipal de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tuxpan.

7. Iniciativa de acuerdo por parte del Regidor José López Viera, para que se instruya al Presidente Municipal Felipe de Jesús Rúa Vázquez, para que en un plazo prudente se implemente un plan de mejora continua a los servicios de tránsito, vialidad y transporte para las dependencias de la Administración Municipal, así como elaborar y presentar el acuerdo respectivo a los integrantes del ayuntamiento.
8. Iniciativa de acuerdo por parte del regidor José López Viera, para que se instruya al Presidente Municipal Felipe de Jesús Rúa Vázquez, para que ordene a sus Directores presentarse en la próxima reunión de cabildo y entreguen por escrito sus reportes de las actividades realizadas, así como los gastos erogados a los servicios ejecutados de alumbrado público, cementerios, agua potable y alcantarillado, y presentar el acuerdo respectivo a los integrantes del ayuntamiento.
9. Asuntos Varios
10. Clausura.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día para los efectos de su aprobación, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

**SECRETARIO GENERAL:** Le hago del conocimiento señor Presidente que contamos con la asistencia de 10 Regidores presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, por lo tanto se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar. Continuando con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación del acta anterior, se procede a la lectura a la misma, por lo que una vez leída y discutida el acta número 03 tres de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Para constancia a las 14:20 catorce horas con veinte minutos se incorpora a la sesión el regidor Bernardino Naranjo Gutiérrez.

**SECRETARIO GENERAL:** para desahogar el **TERCER PUNTO** del orden del día que corresponde a la Propuesta del presidente municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de proponer al Pleno del Ayuntamiento de que el Municipio se constituya en deudor solidario de las obligaciones asumidas por el Dif Municipal, con respecto de las cuotas de recuperación de los desayunos escolares en sus modalidades de frío o caliente, a un costo de \$0.50 cincuenta centavos por ración y de \$ 10.00 diez pesos, para despensas que serán distribuidas en el Municipio, o de cualquier otra cuota de recuperación que se derive de los contratos o convenios celebrados o que llegue a celebrar con Dif Jalisco, en su caso autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a retener y descontar de las participaciones que les correspondan o que llegue a adeudar Dif municipal.

*ordoviz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ANA MTZ. S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** La solicitud que hace DIF Jalisco no es otra cosa más que nosotros seamos obligados solidarios porque es un órgano que depende de la administración y son formatos que prácticamente llegan tanto a la dependencia del Dif como a nosotros como Ayuntamiento para que en caso de incumplimiento que nunca ha sucedido sea el Ayuntamiento quien responda, prácticamente son instrucciones que se dan por la normativa de dicho programa, aquí no podemos decir sí o no, simplemente es un documento que nos piden de respaldo, no sé si alguien quiera hacer un comentario.

**REGIDOR CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉS:** aquí cabría el comentario, la sugerencia y la solicitud pero urgente de quienes sabemos cómo se maneja el asunto de los desayunos en las escuelas sabemos que a veces se convierten en negocios para los mismos directivos o quienes manejan las cocinas, por lo que solicito y sugiero que DIF municipal ponga una especial atención a las escuelas que los reciben frío o caliente, por la siguiente situación, muchas de las escuelas venden los desayunos a padres de familia, a los mismo maestros, y ese dinero pues queda para la dirección entonces no se rinde un estado financiero adecuado, no llega al destino final que son los niños que están en bajo peso, los desayunos calientes y lo digo con mucho conocimiento de causa la normativa del DIF Jalisco cambio hace poco y dice que se puede pagar hasta \$5.00 pesos por ración de desayuno que es la comida, la bebida e incluso la tortilla, y los alimentos perecederos que son las verduras y las carnes, pero hay muchas escuelas que los cobran hasta \$10.00 pesos los desayunos entonces creo conveniente que además de un abuso no es propio que en las escuelas estemos permitiendo esto, entonces si nada mas esto es un requisito yo si solicito que se revisen las escuelas, nos hemos enterado de kínder que cobran a \$10.00 pesos la ración del desayuno, entonces yo si solicito un punto especial de atención urgente por parte del Dif Municipal a todas las escuelas que están recibiendo ese beneficio, si no está trabajándose de manera adecuada si solicitar que sean retirados, porque además se están convirtiendo en un círculo vicioso, en una entrada directa a la dirección que nada beneficia ni al niño ni a las finanzas de la escuela, si no se están manejando y trabajando adecuadamente y si no se está beneficiando al niño que sean retirados o que sea castigada la escuela, porque si el niño no está siendo alimentado como debe ser con el programa de los desayunos fríos y calientes yo no le veo entonces la necesidad de que se esté mal utilizando un recurso cuando el principal beneficiario no está siendo atendido, ejemplo Escuela Claudio Cortés Castro, el kínder Jesusita Villanueva, y en muchas otras escuelas, y la sugerencia es que Dif Municipal ponga atención al igual que es lo que está pasando con las escuelas rurales, si es mucho el beneficio que se trae a Tuxpan, pero cuál es su destino final, ahora que se cambio el padrón de despensas del Dif seria interesante también darle por ahí una checadita, quienes en realidad no la necesitan, quienes están de generación tras generación y nada mas controlarlo, el punto es invitar, sugerir, solicitar a Dif Municipal que chequen las escuelas beneficiadas con el programa de desayunos frios y calientes cual es el destino final, si se les están entregando a los niños o están siendo vendidas, si se les está cobrando lo justo, que se les está cobrando, como se están manejando las cosas, porque no es justo que un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

programa tan bondadoso como lo es esto se esté perdiendo y no desde ahorita sino de muchos años entonces si solicitarle a Dif esto. Que Dif Municipal revise las escuelas y que informe a cabildo.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.-** Nada más es una aclaración que le pido al Arquitecto que no los haga entender o nos amplié que es únicamente para alimentos, esta propuesta porque si decimos si, sin especificar aquí nos pueden endeudar y yo pienso que se debe aclarar simple y sencillamente que es en materia de alimentos y que no es para otro punto, entonces que este punto es única y exclusivamente para alimentos.

**SECRETARIO GENERAL:** entonces someto a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse levantar la mano en votación económica, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo: **que el Municipio se constituya en deudor solidario de las obligaciones asumidas por el Dif Municipal, con respecto de las cuotas de recuperación exclusivamente para los desayunos escolares en sus modalidades de frío o caliente, a un costo de \$0.50 cincuenta centavos por ración y de \$ 10.00 diez pesos, para despensas que serán distribuidas en el Municipio, o de cualquier otra cuota de recuperación que se derive de los contratos o convenios celebrados o que llegue a celebrar con Dif Jalisco, en su caso autorizar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a retener y descontar de las participaciones que les correspondan o que llegue a adeudar Dif municipal.**

**SECRETARIO GENERAL:** siguiendo con el **CUARTO PUNTO** del orden del día que corresponde a la propuesta del Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez a efecto de ratificar el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa "Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral", facultándose al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para la firma de dicho convenio.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Este convenio tiene muchas ventajas para nuestro municipio porque en los últimos 5 o 6 años hemos estado dentro de este convenio y si revisamos lo que hemos recibido como beneficio es capacitación, equipo de computo, plotter, GPS, es un acuerdo importante para la modernización de lo que es el catastro y sobre todo lo referente a la captación de los impuestos y aquí es una constante capacitación que se está dando y tenemos prácticamente 5 años de que se firmo el primer convenio y que es de mucho beneficio para lo que es el municipio, prácticamente el buen equipamiento que tiene catastro es por este convenio, solo es cuestión de eso equipamiento y capacitación y lo único que nos obliga es a presentar una actualización de la tabla de valores que antes no se hacía, pero es lo único que año con año se realice, ratificando lo que es el convenio.

**SECRETARIO GENERAL:** una vez analizado y discutido el punto someto a consideración

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

del Pleno del Ayuntamiento la propuesta del Presidente, quienes estén por la afirmativa les pido que levanten la mano de manera económica: Se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo: **Se ratifica el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para continuar con el programa "Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral", facultándose al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para la firma de dicho convenio.**

Siguiendo con el **QUINTO PUNTO** del orden día que corresponde Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para que se les reconozca a los habitantes de la localidad de Santa María el carácter de poseionarios de los terrenos que actualmente ostentan en dicha Agencia Municipal, para lo cual le cedo el uso de la voz.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** En días pasados nos visito el Doctor J. Melquiades Urdiales Montaña, y una persona que nos pedía un alineamiento en Santa María y acude el Doctor Melquiades Urdiales y nos menciona que cuando se hizo la medición del Ejido Tuxpan lo que es el poblado de Santa María queda dentro de la medición del Ejido Tuxpan cuando es conocido por todos que ese poblado tiene muchos años y que son poseionarios la gente que están ahí, entonces nos solicitan las gentes de Santa María que el Pleno del Ayuntamiento reconozca lo que es el área que delimita el poblado para tener un documento e iniciar un proceso de deslinde con el Ejido Tuxpan, porque ahorita el ejido lo tiene o está dentro de sus parcelas como si estuviera incorporado a su Ejido, entonces no hubo cuidado cuando se hizo la medición del Ejido y quedo dentro entonces nada más nos piden que el Pleno del Ayuntamiento reconozca lo que es la población de Santa María y se les reconozca como poseionarios, que no nos involucra en nada simplemente como autoridad reconocemos a un poblado.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** Yo siento que esto, se formara una comisión integrada por personas como Pepe si así lo acuerdan ustedes, porque esto es meternos en camisa de once varas porque esto no es el pueblo es el Ejido, entonces Arquitecto si le damos este papel es como si les estuviéramos dando escrituras, porque ellos van a iniciar una gestión y eso es lo que ocupan para ser reconocidos y entonces al ejido Tuxpan después lo vamos a tener aquí, yo invitaría a que estuviera tanto el Ejido Tuxpan aquí que los escucháramos cuales son los puntos de vista tanto del Comisariado Ejidal del Ejido Tuxpan como el Doctor Urdiales y que nos expliquen y que todos veamos que no vamos a generar un conflicto porque al ratito si por apoyarlos les creamos un conflicto, yo quisiera que quedara asentado que se haga la invitación por cabildo para que asistan tantos los beneficiados como los perjudicados, porque les vamos a dar algo fundamental que sin él no puedes iniciar ningún trámite.

**SECRETARIO GENERAL:** Entonces tendríamos dos propuestas la que presenta el presidente municipal y la que presenta el regidor Bernardino Naranjo que es en el sentido de integrar la comisión.

ANA MTZ. S.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

**REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS:** La Ley del Gobierno y la Administración Pública si nos faculta para constituir delegaciones o agencias, es una facultad independientemente de quien este ahí viviendo, si son comunidades o localidades pues entonces hay ahí una figura que nos puede salvar vamos a decir, si el propósito es ese pues entonces yo creo que no hay ningún problema, son localidades que si la urbanización no se ha dado por decreto esta por hecho porque alguien vive ahí, lo que yo considero es que si la ley nos faculta en este caso y si el propósito es nombrarlo delegación pues está dentro de las atribuciones, yo creo que por ahí seria la figura pero como dice Bernardino no darles elementos de que se metan a litigar y si el hecho de crear una delegación no afecta y nos beneficia pues yo creo que no hay ningún problema, si el propósito es hacer la agencia yo creo que es una atribución que ahí está.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** Yo creo que aquí debe de ser otra redacción licenciado que no se le de pie para que inicien un juicio en contra del Ejido de Tuxpan, porque ahí vamos a dañar a los del ejido a lo mejor, o en su caso que asistan los del Ejido y los de la población y que aquí lo deliberen, escuchamos si están de acuerdo ellos pues nosotros también estamos de acuerdo en que no les vamos a ocasionar ningún problema.

**SECRETARIO GENERAL:** Entonces manejamos dos propuestas la original y la que comenta el señor Bernardino que se conforme una comisión de regidores y que no se le dé pie para que inicie una controversia con el Ejido por el documento que será expedido, esa sería la segunda propuesta, entonces someto a votación quienes estén a favor de la primera propuesta que es la que realiza el Presidente Municipal y que se incluya para que quede reconocido como Agencia Municipal los que estén a favor levanten la mano, **A FAVOR DE LA PRIMERA PROPUESTA: 10 DIEZ VOTOS**, de la segunda propuesta 1 voto, de la regidora Celina Guadalupe Pozos Valdez; por lo tanto se aprueba por Mayoría Calificada el siguiente punto de acuerdo: **Se reconoce a los habitantes de la localidad de Santa María el carácter de posesionarios de los terrenos que actualmente ostentan en dicha Agencia Municipal.**

**SEXTO PUNTO.-** Propuesta que presenta el Síndico Municipal Lic. Juan de Santiago Silva para efectos de someter a consideración el Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Municipal de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tuxpan.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Aquí la importancia de este Reglamento es que no quede en una solo persona la facultad de otorgar un permiso de giro restringido, para que previo dictamen de la comisión sea la que determine si se otorga o no una licencia de esa naturaleza.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ:** A mí se me hace muy importante nada mas yo le agregaría otras cosas al proyecto donde se pueda cancelar la licencia por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

motivos, por ejemplo puede ser que se le dé y que no la pueda poner en otro lado porque la sacan y luego hacen el cambio de domicilio, no se puede pero así la han hecho, que no se le dé a ningún trabajador del Ayuntamiento, porque luego son los que se los llevan y al salir quieren y la otra que si es insalubre que se le quite.

**SECRETARIO GENERAL:** Sometemos a votación la propuesta del proyecto del reglamento para el funcionamiento del comité de giros restringidos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de acuerdo: se aprueba el Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Municipal de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tuxpan.

El siguiente punto del orden del día que corresponde al **SÉPTIMO PUNTO** Iniciativa de acuerdo por parte del Regidor José López Viera, para que se instruya al Presidente Municipal Felipe de Jesús Rúa Vázquez, para que en un plazo prudente se implemente un plan de mejora continua a los servicios de tránsito, vialidad y transporte para las dependencias de la Administración Municipal, así como elaborar y presentar el acuerdo respectivo a los integrantes del Ayuntamiento.

Daré lectura al acuerdo que en este momento me está entregando el Regidor José López Viera, el cual dice lo siguiente: Llevar a cabo la **CAMPAÑA PERMANENTE DE VIALIDAD** con programación de recursos, consistiendo en \$200,000.00 doscientos mil pesos anuales integrados al presupuesto de egresos para llevar a cabo las siguientes acciones previo presupuestos:

**POBLACIÓN EN GENERAL**

- **Aplicar la Ley es lo que nos falta en esta población solamente.**
- **Invitar a los diferentes centros escolares a participar en la campaña de vialidad.** =Tomar en cuenta a todas las escuelas previa invitación para calendarización en su participación a la entrega de trípticos el primer domingo de cada mes, solo 10 alumnos por institución.
- **Folletos con información a la mejora continua de vialidad.** =Un tiraje de 12,000 trípticos anuales para entregar a la población, se entregaran solo 1,000 pzs cada mes con apoyo de 10 estudiantes los domingos en el centro o en colonias de la población.
- **Pinta de franjas en zona de restricciones.**  
=En pasos peatonales, zonas escolares, esquinas, áreas restringidas, estacionamientos, etc., Costo de pintura de tráfico tambo \$13,200 c/ de 200 lts, maquina pinta rayas de 2" a 24" de ancha \$47,000.00, solvente, brochas, estopa, etc.
- **Educación en cada una de las escuelas primarias con los niños principalmente.**
- **Capacitación a elementos de apoyo.**

=Sabido que son pocos 5 elementos asignados a esta localidad será conveniente incrementar cuando menos 4 elementos que dependan de seguridad publica municipal, por el horario continuo de trabajo tener más cobertura.

*[Handwritten signature]*

7  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes on the left margin]*

ANA MTZ. S.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

- **Colocar señalamientos en todas y cada una de las escuelas existentes del Municipio.**

= Aproximadamente 25 instituciones en nuestra localidad

- **Proporcionar dos elementos de seguridad pública en los horarios de ingreso y salida a los planteles educativos.**

= Siendo obligación del Ayuntamiento Municipal resguardar la seguridad de la población.

- **Rehabilitar señalamientos existentes en la población con pintura y mano de obra de calidad.**

- **Preferentemente colocar señalamientos en todas las esquinas de ALTO UNO Y UNO.**

= Iniciando con las calles Fco. I. Madero y Álvaro Obregón.

- **Colocar señalamientos en todas las esquinas dando sentido a la circulación.**

= Iniciar principalmente en las calles de ingreso y salida de la población e ir instalando hacia las demás.

- **En las colonias se obligarán a ordenarse los sentidos de circulación vehicular.**

= Colocando señalamientos con flechas en todas las esquinas de la colonia.

- **Colocar una lona en la calle principal de la colonia para información la nueva disposición.**

= Con las siguientes características  $4.0 \times 1.20 = 4.80 \text{ m}^2 \times \$ 100 = \$ 480.00 \text{ pesos}$

- **Solicitar a la SCT permiso para colocar semáforos en los cruces con la carretera a la población.**

= Crucero de ingreso a la población, calle Cuauhtémoc, Col. La cajita y gasolinera y Av. Anselmo Villalobos, del paso a desnivel a la carretera.

- **Colocar SEIS lonas, una en el cruce de la calle Francisco I. Madero con la Av. 20 de Noviembre y la otra en el cruce de la calle Álvaro Obregón y Av. 20 de Noviembre, con mensajes INFORMATIVOS 2 lonas (del 01 al 15 de Diciembre) PREVENTIVOS 2 lonas (del 16 al 31 de Diciembre) Y CORRECTIVOS 2 lonas (Del 1º de Enero en adelante)**

= Con las siguientes características  $1.20 \times 5.0 = 6.0 \text{ m}^2 \times \$ 100.0 = \$ 600.00$

- **Elaborar plan de emergencia en salidas de calles por días feriados.**

= Que todas las calles elegidas lleven a la periferia para su salida de emergencia y desahogo. Av. Marcelino García Barragán, Av. Ángel Cenicerros, Av. División del Norte,

- **Que padrón y licencias regule a los talleres de vehículos con el fin de no invadir las calles complicando el estacionamiento de los vecinos.**

= Invitar al taller a que pague sus impuestos amablemente y que conozca la nueva disposición de vialidad y así que ellos programen la atención mas personalizada de sus clientes y lograr el objetivo.

- **Que la Dirección de obras públicas plasme las prohibiciones en un anexo a los permisos de construcción por no invadir ni cerrar arbitrariamente la vía pública, además de no eliminar los señalamientos viales en las construcciones de las esquinas.**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

=Se deberá exigir al propietario firme el anexo y quedar este en el archivo correspondiente para deslindar responsabilidades.

- **Que el departamento de los Servicios Municipales señale oportunamente el cierre de calles.**

=Deberá dotarse a la dirección de servicios Municipales cuando menos con rollos de cinta para señalar el área en cuestión y la retiren pasando la eventualidad.

- **Que la dirección de padrón y licencias notifique a la población así como a los prestadores de servicios funerarios el porqué la prohibición de cerrar las calles.**

=Detalladamente se debe soportar legalmente dicha prohibición sin distingo de personas, e invitar que se pongan de acuerdo con el departamento de tránsito y vialidad para que invite a los vecinos si en su caso deberán mover su vehículo a la acera de enfrente temporalmente y dar paso con precaución teniendo instalados señalamiento. Además prohíba cuanto antes los permisos de vendedores instalados en la zona centro de lugares restringidos pudiéndose reubicar en la calle Benito Juárez cruce con Morelos.

- **Que la Dirección de Comunicación social comunique oportunamente el cierre de calle por servicios o eventos.**

=En el vehículo de comunicación social con altavoces.

- **Que la dirección de Tránsito y Vialidad, revise, la legalidad de los exclusivos otorgados hasta el momento y aplique las sanciones de ley.**

- **ESTACIONOMETROS.**

=Que la instalación de dichos aparatos, sea con la única finalidad de que se capten recursos para el mantenimiento de la vía pública refiriéndome a las necesidades primordiales de tránsito y vialidad, con esta disposición las personas que por lo regular dejan su vehículo varias horas estarán contribuyendo a mejorar nuestra población.

### MOTOCICLETAS sanciones por:

- No usar el Casco.
- Solo dos por moto.
- Sentido contrario.
- Regular velocidad.
- Prohibir circulación de moto-Cross.
- Reubicar sus áreas de estacionamiento.
- Exhorto que las áreas asignadas de estacionamiento en el centro de la población se reubiquen a las esquinas por considerarse vehículos pequeños que no tapan la visibilidad ganando así más área de estacionamientos a la población.

### VEHÍCULOS sanciones por:

- Sonido de altos decibeles (especialmente en turno nocturno.)
- Estacionarse en franja amarilla.
- Obstruir calles sin señalamientos.
- Cinturón de seguridad.
- Retirar vehículos abandonados en las calles.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

- Estacionarse en zonas de rampas y lugares exclusivos para discapacitados.

**TRANSPORTE URBANO**

- Notificar a la línea de transporte existente la iniciativa de mejora continua para que se integren con el conocimiento suficiente de las nuevas disposiciones, para otorgar mejor servicio a la ciudadanía.
- Que las unidades físicamente se mantengan en mejor estado mejorando en:
  - Afinación en tiempo y forma de sus unidades para no contaminar.
  - Las unidades deberán estar al 100% con sus indicadores luminosos para mejor visibilidad de la población.
  - Que los choferes de las unidades se integren a la mejora continua y sean más humanos con las personas.

**SERVICIOS DE TAXIS**

- Que los prestadores de este servicio respeten acuerdos que se hallan plasmado en administraciones anteriores me refiero a levantar pasaje solo en sus áreas asignadas.

**CAPITULO XI De las causas de revocación y extinción de las concesiones**

**Artículo 137.-** Las concesiones, contratos de subrogación y permisos para la prestación de un servicio público de transporte, en cualquiera de sus modalidades y características, podrán ser revocadas por alguna de las causas siguientes:

II. Cuando se oferte o realice un servicio distinto del autorizado en la concesión o fuera de la ruta, tramo o itinerario aprobado, o no se cumpla puntualmente con lo dispuesto en los artículos 67, 97, 104 o 105 de esta ley;

**SERVICIOS MUNICIPALES Y COMERCIO**

- Dado que las dimensiones de estas unidades son considerablemente largas, PROPONGO que en las esquinas se tenga el ESPACIO SUFICIENTE para estacionarse, tanto para hacer el servicio de rutina como para abastecer de mercancía a los comercios y así no obstruir la circulación vehicular.

Esta es la propuesta que va en alcance a la petición que se formulo y que acabo de dar lectura, le cedo el uso de la voz al regidor José López Viera.

**REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA.** Si se fijan esta tomado de lo que es tránsito y vialidad, de lo que se ve la población, de que se cumpla la Ley porque hay reglamentos que no se llegan a cumplir, entonces lo único que estoy puntualizando es que todo esto que estoy mencionando se recalque y se cumpla, que haya recurso y hacer una mejora continua.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIERREZ:** Que se aclare que los elementos de tránsito son del Estado, no tenemos un tránsito confiable por las irregularidades que cometen en la población y lo que si se me hizo muy interesante es que se capacite a cuatro o seis elementos de seguridad pública, que tomen algún curso estando de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

acuerdo tránsito para que lleven a cabo la vigilancia de tránsito, para que presten apoyo vial en coordinador con el regidor de vialidad y se me hace muy buen punto lo de los parquímetros para que ese recurso se aplique en lo que es vialidad y algo que si debemos ver a futuro y que no se lo escuché al compañero Pepe y que si quisiera que pusieras mucho énfasis arquitecto que cuando haya las fiestas no se obstaculicen las salidas principales, porque cierran la entrada como la salida y yo creo que nos podemos meter en algún problema, que un accidente dentro de la ciudad y te tengas que esperar hasta que desmantelen un altar entonces yo si pido al Ayuntamiento y a tu arquitecto que pongas mucho énfasis en eso para evitar algún problema mayúsculo, es toda mi postura y apruebo lo que Pepe propuso.

**REGIDOR CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ:** La situación de transito todo mundo lo ha dicho es un vil caos aquí, además de todos los punto todos importantes e interesantes para trabajar, pero si lo que más llama la atención es que cada vez más en el centro histórico y a pesar de su reglamento que lo prohíbe cada vez mas ahí exclusivos se puso aquí el de COMEX quien le dio permiso, quien lo valoro cuando no se le debió de dar, yo si le sugeriría que dentro de esa comisión de transito que estas sugiriendo Pepe que se trabajara junto con padrón y Licencias para saber la situación de quienes tienen los exclusivos a raíz de a quienes se los dieron y por cuánto tiempo porque siento que ya es un abuso, otro de los asuntos es verificar o estar checando los tráiler estacionados en la entrada, el puente peatonal va a ser un estorbo necesario o no necesario ese no es el punto, va a ser un estorbo, súmale los carros que están en exhibición para vender, súmale los tráiler que se ponen, además de los accidentes que han ocurrido por la no visibilidad amplia por el muro del sonajero, el puente mas los tráiler va a ser otro asunto, entonces ahí si decirle a la comisión que trabaje para que se les retire, porque no es de que si quieren ahí se les tiene que retirar, y otro punto que si es bien importante y que se tiene que trabajar a la de ya los conflictos que generan los camiones de pasajes de voy y vengo desde la mañana, entre semana no es conflictivo pero si nos vamos un sábado o domingo o un día de puente y los camiones están aquí estacionados y se genera muchísimo conflicto, porque no invitarlos o solicitarles que se reubiquen en la calle amplia que es en la floresta, donde tiene nacho sus carros que los quite y que ahí se puedan estacionar los camiones del voy y vengo y se evitan todos esos conflictos viales existentes, entonces yo pienso que si hay que poner manos a la obra y qué bueno que todos los puntos los estas tratando Pepe y solo hay que aplicarlos y trabajar con transito bien de lleno en beneficio de la población.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.-** que tan factible seria que nosotros le pidiéramos un porcentaje a finanzas por las infracciones de tránsito y vialidad levantadas en Tuxpan, y el otro es que para hacernos de recurso dentro de la comisión que a mí me toca en vialidad yo propongo que citemos a los gerentes de las empresas Gaseras, de Pepsi cola, de Bimbo, de Sabritas entre otras y que cooperen con el Ayuntamiento para hacernos de recursos y pedirles a los empresario y repartidores de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

productos, porque aquí es algo que estamos dejando ir nosotros, porque ellos no tienen ni licencia para repartir gas, no tienen ni licencia para repartir el producto, quien paga son los establecimientos, pero porque no cobrarles si hacen uso de piso, a los taxistas, se les da un uso de piso exclusivo y no le dan nada al municipio, entonces que se pueda tratar en comisión a la brevedad y me gusto mucho tu trabajo Pepe te felicito por tu propuesta.

**REGIDOR JOSÉ SILVA VÁZQUEZ:** Un tema también controversial y al que debemos tratar de dar solución es el de los taxis, que todos nos pongamos de acuerdo para mejorar el servicio de taxi y ver cómo podemos trabajar para mejorar el servicio a la ciudadanía.

**REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS.**-yo creo que sería oportuno ya entrados en el tema que se revise el convenio que se tiene con la secretaría de tránsito y vialidad del estado y que se retomen todos los asuntos relacionados con vialidad.

**SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación la propuesta que realiza el Presidente Municipal para que se apruebe, en el sentido de que pase a las comisiones competentes, se inicie con el trabajo en cada una de ellas para que sea tomado en cuenta para el próximo ejercicio fiscal y con las acciones que no generen gasto mayor, se inicie la atención en el problema de vialidad y se gestione el lugar de salida de la tienda comercial Bodega Aurrera, para recuperar el espacio de vialidad, y el espacio UAVI, quienes estén por la afirmativa les pido por favor sírvanse levantar la mano, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

**OCTAVO PUNTO.-** Iniciativa de acuerdo por parte del regidor José López Viera, para que se instruya al Presidente Municipal Felipe de Jesús Rúa Vázquez, para que ordene a sus Directores presentarse en la próxima reunión de cabildo y entreguen por escrito sus reportes de las actividades realizadas, así como los gastos erogados a los servicios ejecutados de alumbrado público, cementerios, agua potable y alcantarillado, y presentar el acuerdo respectivo a los integrantes del ayuntamiento.

**REGIDOR JOSÉ LOPEZ VIERA:** Antes de que le des lectura nos tomamos la libertad de hacer un muestreo del agua, de los equipos de bombeo aquí viene el dictamen general, hay dos que están sanos, no viene la graduación porque técnicamente cuando te preguntan no conoces los términos pero te lo dan muy general, entonces este es y respecto a Alumbrado Público Hago entrega de la información referente a la empresa SUSTENTABILIDAD EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V. Para la mejora continua en alumbrado público de nuestro Municipio, con el fin de tener cuidado en elegir las más adecuadas no duplicar los alcances del anterior convenio. Con este ofrecimiento debemos de aprovechar la oportunidad de incrementar el mejoramiento del sistema de alumbrado público.

**SECRETARIO GENERAL:** Daré lectura a la iniciativa del punto de acuerdo que dice: *Citar a los directores y presentarse en la próxima reunión de cabildo y nos entreguen por escrito sus reportes de las actividades realizadas y los costos erogados a los servicios*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

*ejecutados en particular ALUMBRADO PUBLICO, CEMENTERIOS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, además de conocer el plan de trabajo de cada director. Solicito al pleno aprobar la siguiente iniciativa de acuerdo.*

**ALUMBRADO PUBLICO**

- *Solicito al actual Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan y al director de alumbrado público, nos proporcionen copia del convenio o contrato y acta de cabildo de la pasada administración en adquisición de luminarias LEEDS, con el fin de prestar atención, de sus alcances, Garantías y Requerimientos, asimismo solicito al director de alumbrado publico el plano de localización de luminarias, el inventario físico de las mismas que bajaron debiendo estar estas en almacén.*
- *Hago entrega de la información referente a la empresa SUSTENTABILIDAD EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V. Para la mejora continua en alumbrado público de nuestro Municipio, con el fin de tener cuidado en elegir las mas adecuadas no duplicar los alcances del anterior convenio. Con este ofrecimiento debemos de aprovechar la oportunidad de incrementar el mejoramiento del sistema de alumbrado público.*
- *Con tristeza vemos a Tuxpan obscuro, solo es fijarnos detenidamente por las diferentes calles será que el diámetro de luz de las nuevas luminarias de Leeds no serán las adecuadas. En los portales que de hecho hay 101 candiles en total, están prendidos solo 53 candiles de una manera desordenada dando un aspecto de abandono en las horas que más se requiere, representando una eficiencia del 52.4%, no tienen una secuencia armónica debiendo conectarse estos en serie para programar la cantidad de luz cuando se necesite, actualmente así se encuentran:*

<b>UBICACIÓN DE CANDILES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ENCENDIDOS</b>	<b>APAGADOS</b>	<b>DEBIENDO SER</b>
CALLE REFORMA		4	1	3 2-2
PORTAL ZARAGOZA	24	11	13	12-12
PORTAL HIDALGO	24	16	8	12-12
PORTAL GUERRERO	23	7	16	12-11
PORTAL 20 DE NOVIEMBRE	13	8	5	7-6
PORTAL 20 DE NOVIEMBRE	3	1	2	2-1
PORTAL BANCOMER	3	2	1	IGUAL
PORTAL BANAMEX	3	3	0	2-1
PORTAL MORELOS	4	4	0	2-2
		<b>101</b>	<b>53</b>	<b>48</b>

**CEMENTERIOS**

*Las prohibiciones que se mencionen a continuación y que se dicten son solo para el buen funcionamiento de los cementerios y quedaran acentuadas en los contratos de compraventa, debiendo agregar y actualizar el reglamento para aplicar las disposiciones a partir de su aprobación y publicación. Solicito al pleno se de por iniciado la revisión del reglamento actual y proponer su adecuación de acuerdo a las siguientes ACCIONES:*

**Corto Plazo**

es el Sr. ...  
 ANA MTZ. S.

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

- ¶ Inscripciones de los derechos y obligaciones de los usuarios del cementerio al ingreso de los mismos.
- ¶ Prohibir que el personal asignado por el ayuntamiento se dedique a construir capillas
- ¶ Limpieza general constante
- ¶ Poda de arboles constante
- ¶ Contenedor para la basura constante
- ¶ Exponer Tarifas de Servicios en lona o pintado en el interior al ingreso
- ¶ Combate al mosquito, aplicación de cloro en floreros
- ¶ Prohibir siembra de pasto
- ¶ Admitir siembra de árboles que no dañen las tumbas y los andadores
- ¶ No admitir la construcción de jardineras
- ¶ Evitar la excavación y extracción de tierra con maquinaria pesada
- ¶ Analizar la situación legal de cada una de las propiedades
- ¶ Analizar el costo real de lotes para su venta (ver ley de ingresos)
- ¶ Marcar cada una de las calles o avenidas (sugiero) con numero.

**Mediano Plazo**

- ¶ Rehabilitación de andadores de concreto
- ¶ Construcción de muro perimetral Panteón Nuevo
- ¶ Mantenimiento en pintura de los mismos edificios
- ¶ La construcción de la FOSA COMÚN deberá estar supervisada por el Dir. Obras Públicas

**Largo Plazo**

- ¶ Que todas las áreas fueran de las propiedades se pavimenten para evitar proliferación de maleza

**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Siendo uno de los servicios de más importancia y obligados por el gobierno municipal se requiere una mejora continua, acudimos a visitar los diferentes sitios donde se encuentran los equipos de bombeo observando deficiencias en las instalaciones y calidad del agua siendo las siguientes:

**POZO No. 01 de la Colonia Rosendo G. Castro**, Agua contaminada, produce arena, no cloran desde hace 6 meses, invasión de área construida por los vecinos, no tiene indicadores eléctricos voltímetro y amperímetro, falta construir un baño, clausurar el paso de personas ajenas, mantenimiento al tanque elevado incluye la desarenada, no tiene medidor volumétrico.

**POZO No. 02 Parque Jiménez**, Agua contaminada, no tiene indicadores eléctricos voltímetro y amperímetro, no cloran desde hace 6 meses, no tiene medidor volumétrico

**POZO No. 03 Subestación CFE**, Agua en buenas condiciones no contaminada, no cloran desde hace 6 meses, no tiene medidor volumétrico, no tiene indicadores eléctricos voltímetro y amperímetro, se requiere de válvula chec para la contra presión, tiene construcción adecuada para el encargado, ojala y así fuese para todos.

**POZO No. 04 Carretera a Tamazula**, Agua contaminada, no tiene indicadores eléctricos voltímetro y amperímetro, no cloran desde hace 6 meses, no tiene medidor volumétrico,

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

*construcción de baño, circular con malla ciclón el predio completo, lámpara externa prendida día y noche, no tiene personal que cuide por las noches (ojo)*

**POZO No. 05 Brecha el zalaton,** *Agua contaminada, no tiene indicadores eléctricos voltímetro y amperímetro, no cloran desde hace 6 meses, no tiene medidor volumétrico, cable submarino expuesto, circular con malla ciclón el predio completo.*

**POZO No. 06 Brecha a la colonia Talpita,** *Descompuesto, no tiene indicadores eléctricos voltímetro y amperímetro, no cloran desde hace 6 meses, no tiene medidor volumétrico, cable submarino expuesto, circular con malla ciclón el predio completo, el abastecimiento directo a la colonia Talpita será mejor que trabajar a contra pendiente. Sin funcionamiento.*

**POZO No. 07 Parque el zalaton,** *No se realizo muestra, no tiene indicadores eléctricos voltímetro y amperímetro, no cloran desde hace 6 meses, no tiene medidor volumétrico. Se encontraba cerrado*

**POZO No. 08 campo de futbol Ferrocarril,** *Agua en buenas condiciones no contaminada, no cloran desde hace 6 meses, no tiene medidor volumétrico, no tiene indicadores eléctricos voltímetro y amperímetro, se requiere circular con malla ciclón el predio completo.*

**POZO No. 09 Colonia Camichines,** *Agua contaminada, no tiene indicadores eléctricos voltímetro y amperímetro, no cloran desde hace 6 meses, no tiene medidor volumétrico, circular con malla ciclón el predio completo.*

*Para el buen funcionamiento sistema de agua y los equipos se deberá primeramente aforar cada uno de los pozos para saber que caudal de agua se extrae, implementar la capacitación del personal, tener bitácora de operación y mantenimiento, instalar los indicadores de corriente eléctrica, mantenimiento a las unidades de cloración comúnmente dañadas actualmente, implementar hidrociclones para desarenar el agua, implementar el sistema de filtrado del agua evitando así llegue a los domicilios grasa, arena y basura, instalar medidores volumétricos, la ley aplica hasta 200,000.00 pesos por no acatar disposición plasmada en el permiso de CNA, las reparaciones o fugas ya no deberán repararse con cámaras de llanta se tendrá que utilizar tubería o manguera de mejor calidad siendo así definitiva su reposición, pasando en un plano la información, en lo que respecta a la dotación de agua para el poblado del 21 de Noviembre se deberá convencer al propietario de la concesión de fusionar y compartir el volumen de agua necesario que determine la CNA y asegurar legalmente su abasto de agua, y por ultimo lo mas importante una atención humana a los trabajadores analizar los salarios, prestaciones y atención medica, dotarlos de uniformes y herramienta necesaria,*

**SECRETARIO GENERAL:** El punto es referente a que los Directores se presenten en la próxima reunión de cabildo y entreguen por escrito sus reportes de las actividades realizadas, así como los gastos erogados a los servicios ejecutados de alumbrado público, cementerios, agua potable y alcantarillado, y presentar el acuerdo respectivo a los integrantes del ayuntamiento.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Mi propuesta es que se hable de un punto específico, porque ahorita solo se ha hecho puro mantenimiento, han sido acciones correctivas, solo se adquirió repuestos para alumbrado no se ha hecho más, aquí lo que se puede hacer es que se haga la manifestación y que se entregue al pleno de los gastos erogados en cada una de las áreas y que se hizo, y mi propuesta es que se para el caso de que cualquier asunto relacionado con algún Director de área no sea atendido en debida forma por este, será tratado en primera instancia con el Presidente Municipal y para el caso de que persista el asunto sin resolver se tratará el mismo en sesión de Ayuntamiento.

**REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA:** aquí creo la propuesta era de que los Directores a lo que ellos les corresponde es presentar su plan de trabajo que se desconoce, para evitar los vicios malos y poder ver que es lo que se está haciendo porque hasta cierto punto vas con alguno de ellos y hay hasta cierto punto un tope en donde no te pueden decir, entonces que se venga aquí que no lo diga a todos y no nada más a mí, es solo saber un poquito más de lo que se está haciendo y transmitirlo a la población.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.-** si sería sano para ti y sano para todos que los directores púes vengan aquí y cuando se tenga una duda como la que trae pepe pues que no lo exponga y así nos quita de una duda, yo creo que todos están funcionando bien a todos los traes muy cortito, pero en sí que si queremos preguntarles algo que asustan, van a hablar de su trabajo no de otras cosas.

**REGIDOR CELINA POZOS VALDEZ.-** El asunto compañeros y Felipe yo no le veo ni mala fe, ni trasfondo, ni trampa ni nada, sabes que afortunadamente tienes la buena experiencia de los buenos directivos que a decir de muchos mis respetos y reconocimiento porque están trabajando muy bien, muchos de ellos y nosotros nada mas podemos observarles y sugerirles, y la solicitud que hace el compañero Pepe es en la cuestión de aclarar dudas jamás creo yo es de venir y dime porque esto o venir hacerles un juicio no, ni atacarlos con preguntas, bombardearles o atacarles, en lo absoluto, sino estar bien enterados del trabajo que se está haciendo, porque es verdad no tenemos idea del plan que se está siguiendo, si lo saben dijo alguien por ahí lo tengo en mente proyectado para no sé cuando, pero tú lo tienes en mente, no pasa nada si nos comparten y vemos en que podemos apoyar o sugerirles en alguna situación, pero jamás en venir hacerles un juicio aquí, ni exhibirlos ni atacarlos, y digo yo si he tenido la muy buena experiencia de que cosa que he solicitado si me la han dado y de muy buena manera, a lo mejor me generan más dudas pero me atienden muy bien, veo que el equipo de trabajo es muy bueno, muchos de ellos muy bien y mis respetos, pero en ningún momento es atacarlos sino conocerlos.

**SECRETARIO GENERAL:** entonces se somete a votación el punto número ocho teniendo dos propuestas la que hace el regidor José López Viera y la segunda por parte del presidente municipal que sería de la siguiente forma: para el caso de que cualquier asunto relacionado con algún Director de área no sea atendido en debida forma por este, será tratado en primera instancia con el Presidente Municipal y para el caso de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

que persista el asunto sin resolver se tratará el mismo en sesión de Ayuntamiento, por lo que, quienes estén por la afirmativa de la propuesta del Presidente Municipal sírvanse manifestarlo levantando la mano en votación económica, 10 votos a favor, y por la propuesta del Regidor José López Viera 1 voto a favor y que es de la regidora Celina Guadalupe Pozos Valdez. Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** el siguiente punto de acuerdo: para el caso de que cualquier asunto relacionado con algún Director de área no sea atendido en debida forma por este, será tratado en primera instancia con el Presidente Municipal y para el caso de que persista el asunto sin resolver se tratará el mismo en sesión de Ayuntamiento.

**SECRETARIO GENERAL:** El **NOVENO PUNTO** corresponde a los Asuntos Varios.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.** Emite la siguiente manifestación: Que nos presente el Presidente Municipal al Director de Seguridad Pública, porque no lo conocemos y no ha tomado protesta, la situación del Director de Seguridad con el asunto del evento de tele sur y una explicación, para el Síndico de que si tiene conocimiento de lo que es Juicio Plenario de Posesión que si existe o no relacionado con el Ayuntamiento.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** para dar respuesta el primer punto les puedo decir que si tomo protesta el director de Seguridad Pública el ultimo día del mes de Septiembre, el segundo punto yo ya firme un escrito de solicitud a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Jalisco en donde se solicitaba el permiso sin goce de sueldo de esta persona y si se lo dieron.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIERREZ:** nada mas en el punto número cinco que quede asentado que existe un Juicio Plenario de Posesión, de lo cual queda asentado en el acta para todos los efectos legales.

**REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ:** El primer punto relativo al desfile del 102 aniversario de la Revolución Mexicana y eventos cívicos posteriores, que hagamos el evento con mejor organización, no descuidar los detalles en el acomodo desde la banda de música y el orden que llevarán las escuelas, pido más atención en esto por parte del encargado, respecto al evento cívico hacerles la atenta invitación de que hagamos las cosas bien correctamente de acuerdo a los protocolos que marca la ley, lo que se hace constar en la presente acta, el siguiente punto responder a una solicitud de un equipo de computo en comodato y ver la posibilidad de que un equipo le sea entregado al C. Alejandro Morán Rúa ya que es una persona muy dedicada al estudio de las tradiciones y la historia de Tuxpan, tiene mucho conocimiento del tema y que el material que conserva sea digitalizado, el siguiente respecto a la página de internet del Ayuntamiento para el reacomodo en la estructura del organigrama del Ayuntamiento, se acomode todo como debe ser, para que modifiquen la información de la página de internet que es muy visitada nada más para que den información de manera correcta y tenga a bien informarse de forma real, lo que se asienta para constancia en la presente acta.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.-** comento sobre la asistencia de diputados federales a la toma de protesta del Secretario General que es su servidor del Sindicato que represento por lo que en su momento les hare llegar en forma oportuna la invitación para que acudamos y que asista el Presidente Municipal. Confirmo día y hora.

**SÍNDICO MUNICIPAL.-** el punto de acuerdo que someto a la consideración de todos ustedes, es que se someta a votación del pleno del Ayuntamiento la cancelación de la licencia con goce de sueldo del Secretario General de Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. La señora Eva de Jesús Alcaráz Sánchez, lo anterior en virtud de que se le había otorgado licencia con fecha 06 de Marzo del año 2012 por el titular de la anterior administración Ing. Domingo Martínez Cortes; de la cual se desconocía su existencia hasta el día 26 del mes de Octubre en que se celebro audiencia dentro del procedimiento administrativo instaurado en su contra. Y la misma al ser otorgada por el anterior titular y haber trascendido la administración para la cual fue electo como Presidente municipal debe quedar sin efecto. Requiriéndole para que se incorpore a sus labores.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.-** solo quiero hacerles la manifestación de que los derechos sindicales de esta persona son importantes y que no estoy de acuerdo en que se le quite este derecho laboral que tiene como líder sindical porque si tiene un permiso para ausentarse y cobrar su sueldo, es porque la ley lo está contemplando, además tu podrás saberlo arquitecto Felipe, que tu suegro así estuvo en el Sindicato de Atenquique y esto yo también lo sé porque tengo una agrupación sindical a mi cargo de más de trece mil personas y la ley federal del trabajo contempla esta situación, que ella siga así, sin trabajar y con esa licencia, por eso no estoy de acuerdo ya que todo líder de Sindicato goza de este derecho y es muy difícil de tumbar porque de lo contrario esta persona demandaría.

**SECRETARIO GENERAL.-** para informarles nada más en lo que comenta en su punto de Acuerdo el Sindico Municipal es que no se le está despidiendo o dando de baja a dicha persona, simplemente se le está pidiendo por parte del Ayuntamiento que se incorpore a trabajar dado que quien le expidió el oficio no era el competente, pues la relación laboral se da entre el Sindicato y el Municipio que en este caso es el Pleno del Ayuntamiento y dicho oficio de propia cuenta el Presidente Municipal y aclarando el punto que en las condiciones laborales de trabajo que se firmó con el ayuntamiento y el sindicato, se estableció como patrón al Ayuntamiento, de ahí que se le invite a dicha persona a incorporarse a su trabajo.

**REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIERREZ.** Que nos dé el sustento legal.

**SINDICO MUNICIPAL.-** lo es el artículo 51 fracción I de las Condiciones generales de trabajo firmada entre el Municipio de Tuxpan y el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE  
TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIERREZ. Aclarado el punto, si es así no hay problema, que se haga la votación.

SECRETARIO GENERAL. Someto a consideración de ustedes el punto de acuerdo que presenta el Sindico Municipal para efectos de que se someta a votación del pleno del Ayuntamiento la cancelación de la licencia con goce de sueldo del Secretario General de Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. La señora Eva de Jesús Alcaráz Sánchez lo anterior en virtud de que se le había otorgado licencia con fecha 06 de Marzo del año 2012 por el titular de la anterior administración Ing. Domingo Martínez Cortes; de la cual se desconocía su existencia hasta el día 26 del mes de Octubre en que se celebó audiencia dentro del procedimiento administrativo instaurado en su contra. Y la misma al ser otorgada por el anterior titular y haber trascendido la administración para la cual fue electo como Presidente municipal debe quedar sin efecto. Requiriéndole para que se incorpore a sus labores. Por lo que solicito levantar la mano en votación económica los que estén a favor de dicha propuesta: A FAVOR: 08 OCHO VOTOS, EN CONTRA: 03 TRES, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL SÍNDICO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS. Siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 20 veinte de Noviembre del año 2012 dos mi doce, se declara clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento para todos los fines y efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron quienes firman al calce y al margen de la misma para debida constancia, CONSTE.-

ANA MTZ. S.